

EXPEDIENTE N° 2019-0-08

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LÁMPARAS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 25-02-2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. n.º. 76, de fecha 31-03-2011), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Subdirector Responsable de Mantenimiento y Equipamiento y el Director General de Infraestructuras Sanitarias el día 26 de marzo de 2019.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del **SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LÁMPARAS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (85.704,30 Euros): (Base imponible 70.830,00 € - IVA 14.874,30 €)**, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

Madrid a 01 de abril de 2019
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

